



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESOLUCION No 47- 0134

"Por medio de la cual se registra e inscribe un certificado expedido por una Institución de Educación No Formal, en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL MAGDALENA

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por las Resoluciones Nos. 02085 del 7 de febrero de 1989 y 0449 del 8 de febrero de 1993 y por el Decreto 1875 de 1994, emanados del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su área de influencia ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante el registro e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación no formal, para su debido ejercicio.
- 2.- Que **LUZ MERYS NAVARRO RAMIREZ**, con cédula de ciudadanía No. 39.057.668, de Ciénaga - Magdalena, ha solicitado a la Secretaría de Desarrollo de la Salud el Registro e Inscripción de su certificado de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO según acta de Certificación No. 105 de Diciembre 22 del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el certificado de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado a **LUZ MERYS NAVARRO RAMIREZ**, con cédula de ciudadanía No. 39.057.668, de Ciénaga - Magdalena, por EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO

PARAGRAFO: Este registro tiene validez en todo el territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a **Luz Merys Navarro Ramirez** el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Decreto No. 01 de 1984.

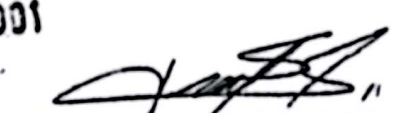
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a los días del mes de del 2.000


MARIO VELÁSQUEZ LINERO

Secretario de Desarrollo de la Salud

20 FEB 2001


MARCELA PEÑALOZA LINERO

Profesional Universitario



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACION
SECRETARIA GENERAL
NIT: 800.103.920-6

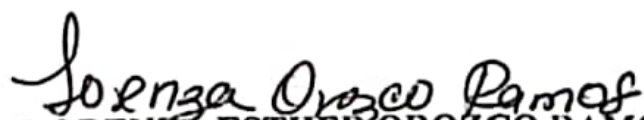
No. 3082

LA SUSCRITA TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que, **LUZ MERYNS NAVARRO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.057.668, expedida en Ciénaga, Magdalena, obtuvo el Certificado que lo acredita como: **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**. Según el Libro de Actas y Promotores de Salud, que se encuentra en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la **GOBERNACION DEL MADALENA**, Mediante Acta No. 105 del 22 de diciembre del año dos mil (2000), emanada del Centro de Educación en Salud del Magdalena "CESMAG" Gabriel Angulo.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte INTERESADA. Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).


LORENZA ESTHER OROZCO RAMOS
C.C. 57.117.350 de Chivolo, Magd.
Historias Laborales